

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 08/2021
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número 08/2021 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 15 de Diciembre de 2021.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 08
TRIENIO 2021-2024**

En la Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 19:00 horas del día de 15 de Diciembre de 2021, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo número 08/2021**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Sindica Municipal; Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2021.
5. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice el nombramiento de las personas que ocuparán los cargos de Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión Ordinaria 08/2021.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2021.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Maestro Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los siguientes ajustes presupuestales:

7. Se solicita la autorización, para **Ampliar** los recursos del Programa Operativo Anual de Obra Pública, específicamente la inversión total aprobada del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; debido a que, a la fecha se tiene un ingreso de recursos adicionales a los originalmente autorizados, por los siguientes conceptos:

Concepto del Ingreso	Importe del Ingreso
Recursos adicionales por el concepto de los rendimientos financieros, que al mes de noviembre se han generado en la cuenta bancaria donde se depositan los recursos autorizados del FISMDF, que envía mensualmente la Tesorería de la Federación al Gobierno del Estado.	1,282.00
Recursos adicionales por el concepto de los rendimientos financieros, que al mes de noviembre se han generado en la cuenta bancaria donde se depositan los recursos autorizados del FISMDF, que envía mensualmente el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas al Municipio.	435.12
Recursos adicionales por concepto de la retención anual del 5 al Millar, que por ley se le hace a cada una de las empresas constructoras que ejecutan obra pública; retención que se efectúa, del subtotal del monto de cada contrato que se formaliza con el Ayuntamiento.	123,094.02
Importe Total del Ingreso \$	124,811.14

8. Se solicita la autorización, para **Modificar** la inversión total aprobada de las obras que a continuación se describen, las cuales se encuentran autorizadas con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; debido a que a la fecha los importes que se proponen reducir, se consideran remanentes, ya que durante el proceso constructivo de estas obras por una u otra razón dichas cantidades no fueron ejercidas:

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Reducción de Recursos	Inversión Modificada
Equipamiento de Pozo para Red de Agua Potable.	San Miguel Las Palomas	949,997.79	0.01	949,997.78
Construcción de Red para Agua Potable.	San Miguel Las Palomas	1'000,000.00	798.54	999,201.46
Ampliación de Drenaje Sanitario.	José María Morelos	1'000,000.00	160.92	999,839.08

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Reducción de Recursos	Inversión Modificada
Construcción de Aula en el Telebachillerato.	Araró	499,228.48	18.34	499,210.14
Construcción de Modulo de Sanitarios en el Telebachillerato.	Araró	1'000,000.00	1,553.86	998,446.14
Rehabilitación de Plaza Pública.	Jeráhuaro	2'000,000.00	558.72	1'999,441.28
Construcción de Unidad Deportiva.	Ucareo	2'031,831.30	3,955.05	2'027,876.25
Construcción de Depósito de Agua Potable.	Los Trigos	115,000.00	1.97	114,998.03
Pavimentación de Calle Sin Nombre.	El Jaral	450,000.00	9,698.22	440,301.78
Rehabilitación del Drenaje Sanitario de la Calle Reforma Agraria.	Santa Clara del Tule	100,000.00	8,001.00	91,999.00
Programa de Gastos Indirectos.	Zinapécuaro de Figueroa	817,738.55	208,804.13	608,934.42
Total de la Reducción \$			233,550.76	

3. Se solicita la autorización, para que el ingreso de los recursos adicionales y las reducciones de los recursos anteriormente indicados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que suman la cantidad total de \$ **358,361.90 (Trescientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos 90/100 M.N.)**. Se utilicen para **Ampliar** la inversión total autoriza de las obras que a continuación se describen:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Ampliación de Recursos	Inversión Modificada
Pavimentación de Calle Sin Nombre	San José Carpintero	800,000.00	90,000.00	890,000.00
Pavimentación en Calle 30 de Septiembre	Francisco Villa	830,922.72	268,361.90	1'099,284.62
Total de la Ampliación \$			358,361.90	

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique en qué consisten los ajustes presupuestales que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, informa que los ajustes presupuestales que se están proponiendo para realizar la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2021; son por los siguientes motivos:

Primero.- Se solicita la ampliación de los recursos presupuestales del Programa Operativo Anual de Obra Pública, en base a lo descrito en cada uno de los tres apartados que se indican en el primer numeral; apartados de los cuales considero que, los dos primeros quedan debidamente definidos, y en el caso específico de las retenciones del 5 al Millar, que se les hace a las empresas constructoras que ejecutan obra pública. Estas se hacen en base a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, en el que textualmente se establece en su primer párrafo lo siguiente: ***"Los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma, cubrirán un cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, por los servicios de vigilancia, inspección y control necesarios para su ejecución"***; motivo por el cual, se hace esta retención.

Segundo.- Se solicita la reducción de los recursos de las obras que se indican en la tabla que se presenta en el segundo numeral, debido a que estos recursos se consideran como remanentes, ya que los mismos por una u otra razón no fueron ejercidos durante el proceso constructivo de las propias obras que se relacionan; por ese motivo en algunas de ellas, se pide la reducción de centavos.

Tercero.- Se solicita la ampliación de los recursos de las dos obras que se indican en la tabla que se presenta en el tercer numeral, debido a que con estos recursos se lograrán incrementar los metros cuadrados del pavimento en ambas calles y de esa forma poder beneficiar de manera directa a más habitantes de estas localidades.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2021; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2021. Razón por la cual, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original de la modificación del POA, para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, y para el mismo fin, se presentan tres juegos más del mismo formato en original, al cual se le denomina: Anexo de la modificación presupuestal, documento que posteriormente es solicitado en los procesos de auditoria, como evidencia documental de su aprobación.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice el nombramiento de las personas que ocuparán los cargos de Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 3 fracciones II, III y IV, y 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, el **Maestro Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación para que se autorice, el nombramiento de las personas que ocuparán los cargos de Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán. Por tal razón se propone que, para ocupar dichos cargos sean nombradas las siguientes personas, quienes actualmente se vienen desempeñando como servidores públicos dentro de la propia Contraloría Municipal:

- **Autoridad Investigadora:** L.A. Itzel Alejandra Rangel García
- **Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora:** Lic. Rubén González Marín

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Rubén González Marín, Encargado de la Contraloría Municipal, para que explique el motivo de los nombramientos planteados y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Lic. Rubén González Marín, Encargado de la Contraloría Municipal, informa que los cargos públicos indicados anteriormente, se plantean en base y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracciones II, III y IV, y 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; artículos que textualmente establecen los siguiente:

Artículo 3. Para efectos de esta ley se entenderá por:

- II. *Autoridad Investigadora: La Secretaría, los Órganos Internos de Control, la Auditoría Superior, las unidades de responsabilidades de las Empresas productivas del Estado, encargadas de la investigación de Faltas Administrativas;*
- III. *Autoridad Substanciadora: La Secretaría, los Órganos Internos de Control, la Auditoría Superior, las unidades de responsabilidades de las empresas productivas del Estado que, en el ámbito de su competencia, dirigen y conducen el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial. La función de la Autoridad Substanciadora, en ningún caso podrá ser ejercida por una Autoridad Investigadora;*
- IV. *Autoridad Resolutora: Tratándose de Faltas Administrativas no graves lo será la unidad de responsabilidades administrativas o el servidor público asignado en los Órganos Internos de Control. Para las Faltas Administrativas graves, así como para las Faltas de Particulares, lo será el Tribunal competente;*

Artículo 9. La Secretaría y los Órganos Internos de Control tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las Faltas Administrativas.

Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como Faltas Administrativas no graves, la Secretaría y los Órganos Internos de Control serán competentes para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley.

En el supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de Faltas Administrativas, así como la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo a la Autoridad Substanciadora para que proceda en los términos previstos en esta Ley.

Además de las atribuciones señaladas con anterioridad, los Órganos Internos de Control serán competentes para:

- I. *Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Estatal;*
- II. *Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos y participaciones federales, así como de recursos públicos locales; y,*
- III. *Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.*

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la propuesta que se está presentando; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, los nombramientos de Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que dichos puestos serán ocupados a partir del día de hoy, por los siguientes servidores públicos:

- **Autoridad Investigadora:** L.A. Itzel Alejandra Rangel García
- **Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora:** Lic. Rubén González Marín

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Asuntos Generales.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día.

Al no haber intervenciones, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO SIETE. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **20:40** horas del día **15 de Diciembre de 2021**, el Lic. Jordán Reyes García, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número **08/2021**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Alejandro Correa Gómez
Presidente Municipal

Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet
Síndica Municipal



Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez
Regidor



Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora



C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor



C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora



Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor



C. María Magdalena García Sánchez
Regidora



Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor



L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía
Regidora



Dr. Alfredo Castro Mondragón
Regidor



C. Adriana Birruete Salinas
Regidora



Lic. Jordán Reyes García
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE DEPENDENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE DEPENDENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y GOBIERNO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

maría-magdalena

ANEXO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021, AUTORIZADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DENARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FSMDF 2021)

Nombre de la Obra		Localidad	Inversión Autorizada 2021 (Pesos)			Reducción de Recursos (Pesos)			Ampliación de Recursos (Pesos)			Inversión Modificada				Meta	Benef.	Modalidad de Ejecución
			Municipal		Benef.	Municipal		Benef.	Municipal		Benef.	Total	Municipal	Benef.				
			Total			Total			Total						Total			
Ingreso de Recursos Adicionales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		San Miguel Las Palomas	124,811.14	124,811.14	0.00													
			949,997.79	949,997.79	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	949,997.78	949,997.78	0.00	0.00	1 Equipo	422 Personas	Contrato
		San Miguel Las Palomas	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	798.54	798.54	0.00	0.00	0.00	0.00	999,201.46	999,201.46	0.00	0.00	100 M3	223 Personas	Contrato
		Ampliación de Drenaje Sanitario.	José María Morelos	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	160.92	160.92	0.00	0.00	0.00	999,839.08	999,839.08	0.00	0.00	488 ML	2,446 Personas	Contrato
Construcción de Aula en el Telebachillerato.		Amaró	499,228.48	499,228.48	0.00	18.34	18.34	0.00	0.00	0.00	499,210.14	499,210.14	0.00	0.00	63 M2	50 Alumnos	Contrato	
Construcción de Módulo de Sanitarios en el Telebachillerato.		Amaró	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,553.86	1,553.86	0.00	0.00	0.00	998,446.14	998,446.14	0.00	0.00	56 M2	70 Alumnos	Contrato	
Rehabilitación de Plaza Pública.		Jeráhuaro	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	558.72	558.72	0.00	0.00	0.00	1,999,441.28	1,999,441.28	0.00	0.00	3,000 M2	2,822 Personas	Contrato	

Mtro. Alejandro Correa Gómez
Presidente Municipal

Profra. Adriana Patricia Romero Blumquist
Síndica Municipal

C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora

Lic. Jessel Vinney Maldonado Mejía
Regidora

Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez
Regidor

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

Dr. Alfredo Castro Sandoz
Regidor

Q.F.B. Brenda Alberdina Ponce Morales
Regidora

C. María Magdalena García Sánchez
Regidora

C. Adriana Mirruete Salinas
Regidora

ANEXO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021, AUTORIZADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FSMDF 2021)

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada 2021 (Pesos)			Reducción de Recursos (Pesos)			Ampliación de Recursos (Pesos)			Inversión Modificada			Meta	Benef.	Modalidad de Ejecución
		Total	Municipal	Benef.	Total	Municipal	Benef.	Total	Municipal	Benef.	Total	Municipal	Benef.			
Construcción de Unidad Deportiva	Ucareo	2,031,831.30	2,031,831.30	0.00	3,955.05	3,955.05	0.00	0.00	0.00	0.00	2,027,876.25	2,027,876.25	0.00	3,400 M2	2,400 Personas	Contrato
Construcción de Depósito de Agua Potable.	Los Trigos	115,000.00	115,000.00	0.00	1.97	1.97	0.00	0.00	0.00	0.00	114,998.03	114,998.03	0.00	50 M3	160 Personas	Administración Directa
Pavimentación de Calle Sin Nombre	El Jural	450,000.00	450,000.00	0.00	9,698.22	9,698.22	0.00	0.00	0.00	0.00	440,301.78	440,301.78	0.00	879 M2	256 Personas	Administración Directa
Rehabilitación del Drenaje Sanitario de la Calle Reforma Agraria	Santa Clara del Tule	100,000.00	100,000.00	0.00	8,001.00	8,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,999.00	91,999.00	0.00	55 ML	20 Personas	Administración Directa
Programa de Costos Indirectos.	Zinapécuaro de Figueroa	817,738.55	817,738.55	0.00	208,804.13	208,804.13	0.00	0.00	0.00	0.00	608,934.42	608,934.42	0.00	1 Programa	40 Personas	Administración Directa
Pavimentación de Calle Sin Nombre	San José Carpintero	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	890,000.00	890,000.00	0.00	1,500 M2	373 Personas	Administración Directa
Pavimentación en Calle 30 de Septiembre	Francisco Villa	830,922.72	830,922.72	0.00	0.00	0.00	0.00	268,361.90	268,361.90	0.00	1,099,284.62	1,099,284.62	0.00	3,066 M2	125 Personas	Administración Directa
Total		11,719,529.98	11,719,529.98	0.00	233,550.76	233,550.76	0.00	358,361.90	358,361.90	0.00	11,719,529.98	11,719,529.98	0.00			

Mtro. Alejandro Correa Gómez
Presidente Municipal

C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor

Dr. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor

Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez
Regidor

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

Dr. Alfredo Castro Montebagón
Regidor

Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora

C. María Magdalena García Sánchez
Regidora

C. Adriana Mirraete Salinas
Regidora

Prof. Adriana Patricia Romero Blumet
Síndica Municipal

C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora

L. A.E. Jessel Yampy Maldonado Mejía
Regidora